



# UNISCI Discussion Papers

## CRÍTICA DE LIBROS:

Truyol y Serra, Antonio (2004):  
*Historia de la Filosofía del Derecho y del Estado, vol. 3:  
Idealismo y Positivismo.*  
Madrid, Alianza.  
ISBN 8420689963. 374 pp.

<b>AUTOR:<sup>1</sup></b>	<b>CARLOS CORRAL SALVADOR</b> <b>UNISCI / Universidad Complutense de Madrid</b>
<b>FECHA:</b>	<b>Mayo 2005</b>

Como corresponde a un Maestro del Derecho Internacional y de las Relaciones Internacionales como Antonio Truyol y Serra —fallecido en octubre de 2003— su obra póstuma *Historia de la filosofía del Derecho y del Estado, 3. Idealismo y Positivismo* fue presentada en el Centro de Estudios Políticos y Constitucionales de Madrid. Y lo fue por los catedráticos Francisco Aldecoa —como decano de la Facultad de Ciencias políticas y Sociología, UCM— José Álvarez Junco, de la misma, y Elías Díaz, de la Facultad de Derecho, UAM, a los que siguió la exposición de la elaboración del tomo 3º por la hija Maria Magdalena Truyol. Con él culmina al cabo de cincuenta años una obra que se inició en 1954 con la primera edición del tomo I de la *Historia de la Filosofía del Derecho y el Estado* (Madrid, Revista de Occidente). Bien se puede decir, por ello, que es “la obra de su vida”. A la vez culmina —nótese bien— la empresa historiográfica más ambiciosa, relevante e influyente sobre el tema desarrollada en las últimas décadas en los países de habla hispánica

La edición ha estado a cargo de Magdalena Truyol, hija y ayudante del autor, y del Antonio-Enrique Pérez Luño, Catedrático de Filosofía del Derecho de la Universidad de Sevilla, designado expresamente por el profesor Truyol para esta tarea. Como *presentación escrita* de esta edición, el Profesor Pérez Luño ha redactado un ensayo en el que, además de explicar con gran claridad la trayectoria de Truyol como historiador de la filosofía del Derecho, hace una diáfana exposición de la importancia del método aplicado por el autor al estudio de las tendencias en dicha disciplina, “dejando que, en cada época, las doctrinas hablen por sí mismas... y en su propia terminología”.

Con la publicación del tercer tomo se cierra un círculo dentro del cual se contiene la única historia del pensamiento político que se puede considerar hoy día “completa”, en el sentido de que abarca *desde 2895 a.C., primera fecha que aparece expresamente en la obra, hasta 1976*, año en el que *Alfred Verdross*, último de los autores estudiados, publica en Berlín su *Universelles Völkerrecht*, escrito en colaboración con B. Simma. Esto significa que estamos,

---

<sup>1</sup> Las opiniones expresadas en estos artículos son propias de sus autores. Estos artículos no reflejan necesariamente la opinión de UNISCI. The views expressed in these articles are those of the authors. These articles do not necessarily reflect the views of UNISCI.



sin duda, ante un clásico del pensamiento y que, por vez primera en este campo de la historia de la filosofía política, este clásico es un español.

Es en la colección *Alianza Universidad - Textos*, donde aparecen publicados los tres tomos de la obra: lo quiere decir que tenemos, ante todo, un manual universitario. Por ello, las más de mil páginas de texto en letra apretada que constituyen el conjunto de la obra son una síntesis de un acervo universal prácticamente inabarcable pero, al mismo tiempo, una ventana abierta a todos los que quieran profundizar en cualquiera de sus aspectos, gracias a una amplísima bibliografía de fuentes originales y comentarios.

Dado que las últimas ediciones de los dos primeros tomos son ya de hace varios años, sería de desear que en las reediciones que seguramente se producirán a raíz de la aparición del tercero, los editores actualizasen en lo posible dicha bibliografía, enriqueciéndola con las últimas aportaciones científicas, ya sea sobre autores clásicos desde Aristóteles y Platón, como sobre los modernos y contemporáneos.

El presente tercer tomo está dividido, como los dos primeros, en libros. En este caso, en dos: *La época del idealismo alemán* y *La época del positivismo*. Cada uno de ellos tiene sus "momentos estelares", pero si hubiéramos de destacar uno de ellos, éste sería lo que podríamos llamar "el entorno de *Hegel*": *Fichte* (capítulo 1 del Libro primero), los idealistas románticos, el propio *Hegel* como culminación (capítulo 4) y el camino hasta *Marx y Engels* (capítulo 5 del Libro segundo), a través de la izquierda hegeliana (capítulo 4 del Libro segundo). El capítulo dedicado a *Hegel* (veinte páginas de texto) es una de las cumbres de toda la obra no sólo por su extensión (en el conjunto de los tres tomos, es el autor al que más espacio dedica Truyol), sino por la profundidad y, al mismo tiempo, la claridad con la que está expuesta toda su doctrina sobre filosofía del Derecho.

Otro de los capítulos importantes es el segundo del Libro primero, dedicado a *Schelling* y *Feuerbach*, pero sobre todo a *Krause*, una de las figuras más interesantes por su influencia en un importante grupo de autores españoles que fueron sus discípulos directos, pero que nunca había sido objeto de estudio en España en la medida en que se lo merece. Truyol explica claramente la razón de este abandono: el afán de *Krause* por prescindir en sus escritos del lenguaje habitual basado en la terminología griega y latina, lo cual hizo difícilísima su lectura.

En la citada presentación del libro en Madrid, Elías Díaz, Catedrático emérito de Filosofía del Derecho, confirmaba la importancia de este autor en el tercer tomo de la Historia de Truyol y lamentaba la muerte del autor antes de que hubiera tenido tiempo de darnos una visión más amplia de la doctrina de los filósofos del derecho españoles que habían recibido directamente las enseñanzas de *Krause*: Sanz del Río, Azcárate, Giner de los Ríos, Fernando de Castro y otros.

La obra termina con la obra de los autores llamados por antonomasia "los juristas": *Jouffroy*, *Trendelenburg*, *Von Mohl*, *Bluntschli*, *Von Kirchmann*, a los que hay que añadir a *Lasson*, *Kaufmann*, *Binder* y *Verdross*. Faltan algunos nombres importantes de la filosofía del derecho de finales del siglo XIX como *Von Ihering*, *Kelsen* o *Radbruch*, pero esa ausencia, debida a la muerte del autor que, en este aspecto, consideramos "prematura", se ve compensada de sobra por la riqueza de su legado considerado en su conjunto.

En conclusión, estamos ante la culminación de una obra monumental que va a marcar un hito en la historiografía española y que, en la medida de lo posible, nos gustaría ver recogida en un solo tomo. Así dispondríamos de un libre de referencia que puede mantenerse durante



muchos años como el clásico de la filosofía política en lengua española. A nuestro parecer, es una obra de orientación general a la vez que de consulta para especialistas.